

**Acta N° 54/2024**

**Sesión Ordinaria N° 54– 11/04/2024**

Siendo las 10,00 hs del día jueves 11 de abril de 2024, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, sito en calle San Martín 687, los Concejales Andrea Casco, Silvana Pierotti, Mariela Albrecht, y Valeria Marengo. La Concejala Lucía Tione se encuentra ausente con previo aviso. Habiendo quórum legal se da inicio a la Sesión Ordinaria N°54 del Año 2024.

Para comenzar la Concejala Andrea Casco da izamiento de la Bandera Nacional.

Luego de eso la Presidente dice: “Comenzamos con el siguiente Orden del Día:

**I) Aprobación Actas Sesión Ordinaria N° 52/2024 y N° 53/2024.**

La Presidente propone la votación resultando 5 votos positivos quedando **APROBADAS.**

**II) Asuntos Entrados:**

- Proyecto de Ordenanza del DEM, Mensaje N° 102/24, en referencia a: **“Eximición Tributaria para Jubilados y/o Pensionados con un haber mínimo”.**

La Presidente informa que dicho Proyecto pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Gobierno.

**III) Notas recibidas:**

- De la Intendente Paola Devesa Ronchino informando acerca de **la adjudicación de la Licitación Pública N° 9/24**, Expediente N° 676/2024, para la adquisición de Hormigón elaborado H21 para el sistema vial del Parque Industrial de San Jerónimo Norte.

La Concejala Albrecht solicita que se de lectura a la misma.

- **Invitación** de la Intendente Paola Devesa Ronchino y el Secretario de Cultura, Educación, Deporte y Turismo Matías Amherdt, al acto en conmemoración de: **“El día de los Veteranos y de los caídos en la Guerra de Malvinas”.**

- **Nota del DEM** en respuesta al pedido de la Minuta de Comunicación N° 18/2024: **“Solicitud de Informe al DEM sobre las acciones y/o programas desplegados en los últimos tres meses para la prevención del dengue y el control de vectores”**.

La Presidente solicita que se de lectura a la respuesta a la Minuta de Comunicación, pero previamente que se lea el articulado con lo requerido por la Minuta de Comunicación.

Pide la palabra la Concejala Pierotti, y expresa: “Voy a agregar unos puntitos más, solamente para llevar tranquilidad a la población, sumar a la Nota que envió el Municipio. Nombra, que el 28 de febrero se recibió, un Informe de Epidemiología de la Provincia, lo vamos a dejar a disposición de toda la localidad, en la secretaría del Concejo, para él que lo quiera leer... aclarar algunos puntos que dice que, San Jerónimo fue considerado “brote”, que quiere decir esto, que a partir del primer caso positivo confirmado, ya se considera por nexo epidemiológico, autóctono, es decir que hay circulación viral en nuestra ciudad. También, aclarar que los procedimientos que se llevaron a cabo, que se están llevando a cabo, ante un caso positivo, tanto como las herramientas y los elementos que se usan tienen el aval de la Provincia. Y, las máquinas que se están utilizando, son sugeridas, por la Provincia. Respecto al insecticida, la dosis, la aplicación, el momento de la aplicación, también lo dice... “la concentración del insecticida, es al 10 %”, que quiere decir esto, que, son 150 ml del concentrado en 5 litros de agua o de gasoil, dependiendo de con que se va a fumigar. Por eso puede ser con agua o con gasoil. Y otra cosa también, que mucha gente cuestiona, y es entendible, es, cual es el principio activo de ese insecticida, del DEPE, que es la permetrina. La permetrina, si uno busca es, el principio activo de los repelentes, de los pediculicidas, de los productos tratados para la escabiosis, entonces son cosas que nosotros usamos, son de uso doméstico. Pero el DEPE tiene la autorización de la ANMAT para ser usado. Y respecto a la fumigación, que también es cuestionada en cierta manera, los horarios para fumigar tienen que ser las primeras horas de la mañana o las últimas de la tarde, siete de la mañana, siete de la tarde. Porque? Porque hay que tener en cuenta la temperatura, la velocidad del viento, la humedad del ambiente, la presión, que no haya mucha luz, la incidencia solar. Eso para llevar tranquilidad a la población, que las cosas que se están haciendo son tomadas de Provincia y en conjunto, y con los Efectores de la localidad. Y bueno, repetir que queda a disposición de la ciudadanía el Informe de Epidemiología, y que, cualquier duda, consulta, las puertas de la Municipalidad están abiertas para él que tenga alguna consulta. Muchas gracias.”

La Presidente pregunta si alguien más tiene algo para comentar respecto a esta Minuta o la situación. Se da continuidad al Orden del Día.

- **Invitación** de la Intendente Paola Devesa Ronchino y el Secretario de Cultura, Educación, Deporte y Turismo Matías Amherdt, a reunión de trabajo para organizar la segunda “**Noche de los Museos en San Jerónimo Norte**”.
- **De un grupo de ciudadanos autoconvocados de San Jerónimo Norte**, solicitando a este Honorable Concejo Municipal una reunión a la brevedad a los fines de exponer pruebas fundamentando su disconformidad con las Fumigaciones llevadas a cabo en nuestra ciudad.

Se procede a dar lectura por Secretaría de la misma.

Pide la palabra la Concejala Albrecht, y manifiesta: “Los vecinos han acercado al Concejo este reclamo, además que, muchos de nosotros recibimos la misma inquietud, por parte de otros vecinos que no han firmado esta nota. Por eso, hemos decidido convocarlos, para que se expresen, para que puedan extender sus versiones, sus averiguaciones, y así poder intercambiar sobre este tema. Luego analizaremos, daremos una conclusión, y decidiremos si haremos una solicitud al Municipio, con respecto a los reclamos, de acuerdo a lo que salga de ese intercambio. Quedará entonces pendiente, un tema del que se viene hablando mucho, si fumigación sí, si fumigación no. De corresponder la fumigación, lo que yo estoy sí segura, que se hace mal, se hace a destiempo, porque en localidades vecinas este tratamiento de fumigación, ha empezado incluso a fines de diciembre. Y, si bien hay factores a tener en cuenta, que recién mencionaste, uno muy importante, que no se tiene en cuenta, es la circulación de la gente en la calle, porque las fumigaciones se hacen a cualquier hora. Son todos estos temas que vamos a tratar con estos vecinos, que se autoconvocaron y seguiremos hablando del manejo irresponsable por parte del Municipio con respecto al dengue. Cuesta muy poquito ver, que hacen las localidades vecinas, y ver los resultados. Porque este Informe, que hace referencia de los 96 casos, que manifiesta que son los datos oficiales al 16 de marzo, está sacado de contexto. Porque si bien, son 97 casos, que ya todos sabemos que en San Jerónimo Norte hay “un poquito” más que 97 casos. El resto de los datos oficiales, nos marcan a localidades vecinas como Franck, con 6 casos; San Carlos, una ciudad más grande que nosotros, con 37 casos. O sea, sacando Esperanza, lideramos. Entonces, si bien parece un dato aislado, 97 casos de dengue, obviamente es el dato oficial, pero no es el dato real. Cuando vemos el resto de los datos oficiales, realmente, en San Jerónimo Norte es preocupante la cantidad de casos. Y para mí tiene relación directa, con el mal manejo que se está realizando desde la Municipalidad, la prevención y, después, todas las medidas que se toman, ya sea en lo que tenga que ver con fumigación. Y el otro tema que no tenemos que desconocer, el caso afectado, que hacemos con el caso afectado. No he escuchado un médico que hable desde la

Municipalidad, hablando de la enfermedad.”

Pide la palabra la Concejal Marengo y dice: Quería hacer una reflexión, hasta tanto podamos recibir a los vecinos, que a pesar que el motivo que los autoconvoca, es una preocupación por su salud y por la del entorno, celebro que la población de San Jerónimo se ocupe y confíe en este Cuerpo de Concejales, que encuentre aquí un espacio de diálogo, y sin duda, yo me comprometo a profundizar sobre este tema. Si bien a partir de recibir la nota, ya hemos dialogado y empezado a estudiar un poco más, sobre las recomendaciones del gobierno, etc., hoy en día nos encontramos con una situación problema, que tiene que ver, haciendo referencia a la respuesta del pedido de informe también sobre el manejo de la información, en la respuesta al Pedido de Informe, se nombra a las redes sociales. Después los vecinos, nombran, por ejemplo, publicado en Facebook de la localidad. Entonces, yo me pregunto si tal vez ¿es el único medio?, si es la única manera... También tenemos los comercios, que es donde la gente asiste a diario, las farmacias. Me parece muy importante, manejar la información, de otra manera. Creo que también la preocupación viene por ahí. No todos tienen redes sociales, los adultos mayores no todos manejan celular, Facebook, si bien hace, como digo, referencia a redes sociales y demás, no es el único medio. Eso un poco también, me hace ruido y me comprometo a buscar, y ya lo estuve haciendo, como para entender quizás, si es la manera más acertada de tratar una epidemia. También es importante resaltar para mí, que la información justamente, no debe ser sesgada sino que debemos pensar en todos. En los niños, si bien se iniciaron las fumigaciones en las escuelas, y demás, los niños son los educadores a veces, hasta de los propios padres. Entonces, es importante también, acercar información a las escuelas, a los jardines, etc., empezar a concientizar de ahí. Todo eso, en este tiempo, no lo pude ver. Me parece que es un punto importante, y me comprometo a dar respuesta a los vecinos en cuanto a esas cuestiones. Reitero que recibir esta nota de vecinos autoconvocados, es importante, y ojalá que la población encuentre en los Concejales un referente a través del cual canalizar sus inquietudes y sus sugerencias, porque para eso estamos. Ese es el lugar que nos ocupa, insisto, a pesar de que es una situación, un problema, lo que autoconvoca a los vecinos, me parece importante destacar, haber recibido esta nota, y que encuentren aquí un canal de diálogo. Gracias.”

La Presidente interviene y dice: “A modo de aclaración también, recibimos esta nota el día lunes y el martes ya lo habíamos charlado nosotros acá, dentro del Concejo, así que rápidamente le enviamos una nota a los vecinos autoconvocados, invitándolos a una reunión que teníamos programada para ayer miércoles. Creo que no se esperaban tanta rapidez de nuestra parte, en ponernos en contacto, y atender sus dudas, por lo que no pudieron hacer posible la visita a nuestro Concejo. Pero ya tenemos una reunión pactada para la semana próxima. Dejo abierta la invitación también, para todos los

vecinos que se quieran sumar, el próximo miércoles 17 de abril a las 19 hrs., vamos a estar acá reunidos, recibiendo a estos vecinos, que nos acercaron la nota, y a todo el que esté interesado o el quiera dar su opinión respecto a este tema también. Obviamente, siempre en el marco del respeto, y la responsabilidad de acercarse con cuestiones claras, y como los vecinos acá informan también, con investigaciones previas, y con intenciones que todos tengamos de solucionar esta situación. Así que están todos invitados, esperamos que puedan acercarse. Como lo dijo Valeria, somos un Concejo abierto, y lo más grato que puede sucedernos es que los vecinos utilicen esta herramienta del Concejo para evacuar todas sus dudas.”

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Quería proponer si es posible, poder realizar un acta posterior a la reunión, para que quede asentado el intercambio que hubo, cuales fueron los puntos más importantes, si es posible...”

Siguiendo con el Orden del Día:

- **Nota recibida de la Concejal Lucía Tione** informando Ausencia Sesión Ordinaria.

#### **IV) Dictámenes:**

- **De la Comisión de GOBIERNO Y PRESUPUESTO**, en referencia al Proyecto de Ordenanza: “**Modificación de la Ordenanza Tributaria N° 140/24**”.

Por secretaría se procede a la lectura del Dictámen.

Sin ninguna intervención se procede directamente a la votación. Votación en general: 5 votos positivos. Queda **aprobado** por unanimidad.

Pide la palabra el Concejal Donnet: “Una simple aclaración, en la modificación de la Ordenanza Tributaria N° 140/24, que se acaba de nombrar, hay un pequeño error respecto a las altas de los 0 km y las transferencias de los vehículos. Por un error quedaron desactualizados esos montos, así que por parte del Ejecutivo, de la Municipalidad invitamos o pedimos que se haga una revisión respecto solamente de este aspecto, para que no quede en retraso respecto a todas las otras tasas, y permitan el normal funcionamiento de la Municipalidad.”

Interviene la Presidente y dice: “De acuerdo a lo que habíamos hablado, nos hemos comprometido a rever esta situación, y como te lo dije anteriormente, me parece oportuno que el Secretario de Hacienda, pueda enviar nuevamente, las tasas referidas

a esa parte Automotor, que lo ingrese como Proyecto, así nosotros lo evaluamos y lo definimos nuevamente en próximas sesiones.”

Se procede a la votación del Proyecto de Ordenanza “Modificación de la Ordenanza Tributaria N° 140/2024”. Se procede directamente a la votación. Votación en general: 5 votos positivos.

Se solicita a Secretaría que se lea el Proyecto.

Se procede nuevamente a la votación. Votación en general: 5 votos positivos. Votación en particular: **artículo 1º, 2º, y 3º**: 5 votos positivos. Queda **aprobado** por unanimidad.

Se procede al arriamiento de la Bandera por parte de la Concejala Andrea Casco. Siendo las 10.56 hrs. del jueves 11 de abril, se da por finalizada la Sesión.